



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038-2023-MDS/A-GM

Socabaya, 15 de febrero de 2023.

VISTOS:

Informe N° 015-2023-MDS/A-GM-GDS/SGPS; Informe N° 00035-2023-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 384-2023-MDS/A-GM; Informe N° 055-2023/OPyP/MDS; y demás recaudos:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora en cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Que, con Informe N° 015-2023-MDS/A-GM-GDS/SGPS de la Sub Gerencia de Programas Sociales, presenta el Plan de Trabajo denominado "CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SOCABAYA 2023", con un presupuesto de S/ 13,417.24 Soles, teniendo como objetivo general brindar a las mujeres de nuestro distrito el reconocimiento y valorar la importancia de la mujer por su desempeño y contribución en distrito de Socabaya, resaltando la reivindicación de sus derechos e igualdad de oportunidades. A través de un agasajo, el día 8 de marzo del 2023. El cual se llevará a cabo en las instalaciones de estadio 04 de octubre a partir de las 10:00 a.m.

Que, con Informe N° 00035-2023-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social remite el Plan de Trabajo denominado "CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SOCABAYA 2023", para evaluación, gestión de la asignación presupuestal y aprobación.

Que, con Informe N° 055-2023/OPyP/MDS la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que si se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los solicitado y asigna la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 13,417.24 soles, siendo la afectación presupuestal en la Meta N° 039 para el año 2023.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SOCABAYA 2023", presentado por la Sub Gerencia de Programas Sociales, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, con un presupuesto de S/ 13,417.24 Soles (Trece mil cuatrocientos diecisiete con 24/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programas Sociales, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe



de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado “CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SOCABAYA 2023”, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado “CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SOCABAYA 2023”, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
C.P.C. José Damián CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL